

---

**Reformas al sistema de ciencia y tecnología:  
EL BID APOYA A COLOMBIA PARA MEJORAR  
PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO**

**Santa Fe de Bogotá, D.C., 20 de marzo de 1998. — Con el propósito de contribuir a una mayor competitividad del sector agropecuario colombiano, el Banco Interamericano de Desarrollo—BID—adelantará un programa para fortalecer y consolidar el modelo institucional de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Corpoica.**

El programa contempla la creación de un subprograma de tecnología que cobija a la investigación y la transferencia de tecnología, el cual tiene como objetivo específico apoyar el Gobierno Nacional en la consolidación de reformas institucionales del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, Sncta, y del Sistema Nacional de Protección Agraria y Control de Insumos, Sinpagro.

El subprograma de tecnología tendrá actividades relacionadas con la definición de políticas y consolidación institucional, así como las de financiamiento de inversiones.

Los componentes de inversión propuestos para el subprograma de investigación, tienen que ver con la consideración de financiamiento de actividades necesarias para articular la autoridad del sistema de ciencia y tecnología nacional y regional.

De igual forma, proyecta el fortalecimiento del Fondo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario, como un instrumento para la asignación de recursos públicos a los que podría acudir cualquier institución con planes y programas estratégicos para el sector agropecuario.

En consecuencia, el BID aportará los recursos necesarios para colaborar en la competitividad del sector agropecuario colombiano, impulsando el aumento de la productividad y la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, de acuerdo con las proyecciones y alcances que los directivos del Banco hagan del programa.

Desde entonces, la población ha logrado ganarse el respeto y el reconocimiento de diversos sectores y se ha constituido como una alternativa seria y transparente para permanecer al margen del enfrentamiento armado.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz en un comunicado expedido hoy, anuncia para el lunes 23 de marzo en curso una marcha de la comunidad del lugar de retorno a la vereda La Unión, como parte de los actos que se realizarán para celebrar este aniversario, de la declaratoria de San José de Apartadó como «comunidad de paz».

## EL PROPOSITO DEL GOBIERNO ES REGLAMENTAR DE MANERA INTEGRAL UNA POLITICA DE EXTRADICION

*— El Gobierno presentará proyecto de ley que reglamente de manera integral una política de extradición.*

Armenia, 9 de abril de 1997.— La propuesta del Gobierno es sacar la prohibición de extradición de nacionales de la Constitución y posteriormente presentar un proyecto de ley donde se reglamente de manera integral una política de extradición, explicó hoy el presidente Ernesto Samper, al precisar los alcances de la decisión gubernamental, para lo cual solicitó del Consejo de Política Criminal un pronunciamiento.

El Jefe del Estado se refirió a diversos temas de actualidad nacional, en un diálogo que sostuvo con periodistas en esta capital, donde se refirió entre otros temas, a la situación carcelaria y la propuesta de paz que promueve el Gobierno Nacional.

Tras explicar los alcances de la extradición, dijo que todos los países del mundo tienen la responsabilidad de acabar con el problema de la droga, no solamente Colombia, y en la medida en que se acepte que la extradición forma parte de ese conjunto de instrumentos, pues nosotros creemos que es útil.

Luego de referirse al tema de la retroactividad para la extradición, señaló que, en primer lugar, no debe ser una decisión política sino debe corresponder a una evaluación serena y objetiva en términos legales, y esa discusión se debe dar en los debates de lo que debe ser la política de extradición.

Al pronunciarse sobre los problemas que afectan a algunas cárceles del país, dijo que lo primero que está haciendo el gobierno es mantener el orden, y advirtió que no se aceptará ningún tipo de presión o de intimidación para la solución del problema carcelario. Atribuyó a la impunidad como "responsable de la situación que tenemos en las cárceles".

El presidente Samper reveló que se ha presentado un proyecto de ley que seguramente recibirá una primera ponencia favorable esta semana, en el cual se establecen algunas figuras para que la gente pueda bajo palabra, fianza, o sustituyendo trabajo por períodos de reclusión disminuir su sentencia o pagarla en una forma distinta.

También consideró que quien piense que con el restablecimiento de la extradición se va a solucionar el problema del narcotráfico, está equivocado.

**PLANTEAMIENTOS.**— Entre otros planteamientos, el presidente Samper formuló los siguientes:

**PROPUESTA DE EXTRADICION.**— La propuesta del gobierno es sacar la prohibición de extradición de nacionales de la constitución y posteriormente presentar un proyecto de ley donde se reglamente de manera integral una política de extradición y lo que le ha solicitado al Consejo de Política Criminal es un pronunciamiento sobre esta materia.

Al pronunciarse sobre los problemas que afectan a algunas cárceles del país, dijo que lo primero que está haciendo el gobierno es mantener el orden, y advirtió que no se aceptará ningún tipo de presión o de intimidación para la solución del problema carcelario. Atribuyó a la impunidad como "responsable de la situación que tenemos en las cárceles".

El presidente Samper reveló que se ha presentado un proyecto de ley que seguramente recibirá una primera ponencia favorable esta semana, en el cual se establecen algunas figuras para que la gente pueda bajo palabra, fianza, o sustituyendo trabajo por períodos de reclusión disminuir su sentencia o pagarla en una forma distinta.

También consideró que quien piense que con el restablecimiento de la extradición se va a solucionar el problema del narcotráfico, está equivocado.

**PLANTEAMIENTOS.**— Entre otros planteamientos, el presidente Samper formuló los siguientes:

**PROPUESTA DE EXTRADICION.**— La propuesta del gobierno es sacar la prohibición de extradición de nacionales de la constitución y posteriormente presentar un proyecto de ley donde se reglamente de manera integral una política de extradición y lo que le ha solicitado al Consejo de Política Criminal es un pronunciamiento sobre esta materia.

Hemos presentado un proyecto de ley que seguramente recibirá una primera ponencia favorable en las comisiones esta semana, en el cual se establecen algunas figuras no para excarcelación sino para que la gente pueda tener la posibilidad bajo palabra, bajo fianza, o sustituyendo trabajo por períodos de reclusión pueda disminuir su sentencia o pagarla en una forma distinta. Esta es una figura que existe en muchas partes del mundo para delitos que se pueden considerar menores. Los delitos mayores por supuesto seguirán siendo sometidos a un tratamiento riguroso como lo exige su propia naturaleza.

En segundo lugar hemos reforzado la vigilancia tanto interna como externa de todas las cárceles y estamos mejorando en este momento las condiciones de prestación de servicio.—

**LA IMPUNIDAD.**— Con los niveles tan altos de impunidad que tenemos la gente no tiene ninguna esperanza en la cárcel de que su proceso vaya a ser movido rápidamente, de que pueda tener la libertad o que pueda ser tratado en los términos que establece el propio código de procedimiento penal. Así es que la impunidad sí es muy responsable de la situación que tenemos en las cárceles.

**EXTRADICION NO ES MAGICA.**— El que piense que con el restablecimiento de la extradición se va a solucionar el problema del narcotráfico está equivocado. la extradición podría ser un instrumento más, pero solamente hasta que los países del mundo entiendan que hay que actuar con energía, golpeando todos los eslabones de la cadena del narcotráfico, es decir,

trabajando en el tema de los cultivos ilícitos, interceptando naves, capturando delincuentes, pero también reduciendo el consumo y la venta de precursores químicos, solamente en esa medida, podremos decir que hay efectividad en la lucha contra la droga.

**SOLUCION POLITICA PARA LA PAZ.**— Los militares tienen por constitución la obligación de guardar la constitución y la ley, y asegurar el orden. Ellos no tienen capacidad de deliberación. De tal manera que buscar una solución política es un problema del gobierno en cabeza del Presidente que además es comandante de las fuerzas armadas y en ese sentido también la representa.